

ANT.: Solicitud de Información de los Señores Patricio del Sante Scroggie y Hernán de las Heras Marín, de fecha 03 de octubre de 2013. Ingreso CT001T0000229 (S444-2013)

MAT.: Responde Solicitud de Información.

SANTIAGO, 30 OCT. 2013

A: SRES. PATRICIO DEL SANTE SCROGGIE Y HERNÁN DE LAS HERAS MARÍN

DE: RAÚL FERRADA CARRASCO, DIRECTOR GENERAL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Mediante la presente, me dirijo a ustedes con el objeto de dar respuesta a la solicitud de información pública presentada ante este Consejo con fecha 03 de octubre de 2013, ingreso CT001T0000229 (S444-2013), en la que requieren – en lo pertinente- copia de toda y cualquier comunicación con la Dirección General de Obras Públicas, otras instituciones y terceros con motivo de la tramitación del cumplimiento de los amparos C221-13 y C477-13.

Dando respuesta a vuestra solicitud de información, tengo a bien indicarles que este Consejo, a través de la Unidad de Seguimiento de Decisiones y Sumarios de la Dirección de Fiscalización, en procedimiento de cumplimiento de la decisión recaída en los amparos C221-13 y C447-13, sólo se ha comunicado con la Dirección General de Obras Públicas para tal efecto.

Las comunicaciones sostenidas con dicha Dirección, y que se adjuntan al presente Oficio, son las siguientes:

1) Correo electrónico enviado por este Consejo a través del e-mail cumplimiento@consejotransparencia.cl, a Natacha Lillo Rodríguez de la Dirección General de Obras Públicas, con fecha 17 de julio de 2013, en que se apercibe a dar cumplimiento a las decisiones C-221-13 y C-477-13, estableciendo para ello un plazo de hasta el 24 de julio de 2013.





- 2) Correo electrónico de fecha 22 de julio de 2013, enviado por Natacha Lillo Rodríguez de la Dirección General de Obras Públicas, a Pablo Brandi Walsen, Analista de la Unidad de Análisis de Fondo de esta Corporación, solicitando orientación en cuanto a la fecha de cumplimiento efectiva de la decisión recaída en los amparos C-221-13 y C-477-13.
- 3) Correo electrónico de fecha 24 de julio de 2013, enviado por Natacha Lillo Rodríguez de la Dirección General de Obras Públicas, al correo cumplimiento@consejotransparencia.cl, adjuntando Oficio Ordinario DGOP N° 894, de 24 de julio de 2013, dirigido a los Sres. Patricio del Sante Scroggie y Hernán de las Heras Marín, por el cual informa el cumplimiento de la decisión de los amparos C-221-13 y C-477-13, acompañado de una lista de documentos entregados a los requirentes junto con el mencionado oficio y la hoja de registro de recepción de los documentos.
- 4) Oficio Ordinario N° 894, de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Obras Públicas dirigido a los Sres. Patricio del Sante Scroggie y Hernán de las Heras Marín, a través del cual se da cumplimiento a la decisión del Consejo para la Transparencia recaída en amparos C221-13 y C447-13.

Cabe enfatizar que los documentos indicados precedentemente, son los únicos que obran en el expediente administrativo diligenciado ante este Consejo, y que han emanado del órgano público requerido y de esta Corporación, según corresponda. Además, se reitera que no ha existido comunicación con terceros con motivo de la tramitación del cumplimiento de las decisiones de los amparos en cuestión.

Sin otro particular, se despide atentamente,

RRASCO DIRECTOR GENERAL PRANSPARENCIA

CONSEJO PARA LA

Sr. Patricio del Sante Scroggie y Sr. Hernán de las Heras Marín,

2. Archivo UPC

